



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE.	OVIDIO DE J LOAIZA VELASQUEZ
DEMANDADOS.	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
RADICADO.	05001 33 33 030 2012 00365 00
ASUNTO.	APLAZA AUDIENCIA DE INICIAL

Mediante memorial del veintisiete (27) de noviembre hogaño, el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia inicial que fue fijada por auto del veintiuno (21) de noviembre de la presente anualidad. Su solicitud se fundamenta en que para la misma fecha y hora le fue fijada diligencia en el Juzgado 3º de Familia dentro del radicado 2013 00083, aportó como prueba copia del auto respectivo.

Encuentra el Despacho, que la solicitud del apoderado del demandante está debidamente justificada, razón por la cual accederá a la misma, reprogramando la audiencia inicial para el día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014), a las NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 A.M.) en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **29 DE NOVIEMBRE DE 2013** fijado a las 8 a.m.

MARJOURIE FRANCO GUZMÁN
SECRETARIA

1. Conforme a la Constancia secretarial que antecede, encuentra el Despacho que el **Exhorto 042** mediante el cual se solicitó a los Juzgados Administrativos de Sincelejo (Sucre) la recepción de los testimonios ordenados en la audiencia inicial celebrada el día **14 de agosto de 2013**, no ha sido devuelto, existiendo la duda si fue recibido y más aún, si fue auxiliado.

2. Que a folios 120 y 121 se encuentran las constancias de entrega en la Oficina de Apoyo Judicial el día 21 de agosto de 2013.

3. El día 17 de septiembre de 2013 se solicitó en la Oficina de Apoyo Judicial copia de la guía de envío del exhorto, las cuales fueron anexadas al expediente (Fls 123 y 124).

4. De acuerdo al número de guía YG016922838CO se consultó la página web de la empresa de correos 4-72, encontrando que el envío se encuentra en proceso de devolución al remitente (Fls 125), en contradicción con lo anterior se encuentra registrada una constancia de entrega (Fls 126), razón por la cual no se tiene certeza si se efectuó o no la entrega del Despacho Comisorio en mención.

5. Se verifica que la dirección a la cual se envió el exhorto fue **CALLE 18 N° 20-34**, y ésta corresponde con la que aparece en la página web de la Rama Judicial (Fls 127).

6. Se pudo verificar que la dirección de los Juzgados Administrativos de Sincelejo es **CARRERA 18 N° 20-34**, la dirección de la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Sincelejo es: **CALLE 22 N° 16-40**, de lo que se evidencia una inconsistencia con la información consignada en la página web de la Rama Judicial.

En virtud de lo anterior a efectos de evitar el desgaste de las partes y del Despacho se ordenará el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013) a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 pm), en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad de Medellín.

Asimismo se ordenara remitir nuevamente el Despacho Comisorio ordenado, pero a la dirección de la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Sincelejo. En suma, dadas las inconsistencias reportadas en la página de la empresa de correos 4-72, se le exhortará para que se sirva informar cual es el estado actual del envío.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la AUDIENCIA DE PRUEBAS programada para el día veinticuatro (24) de septiembre a las 2:30 p.m., por las razones anteriormente expuestas. La nueva fecha para la celebración de la misma será adoptada en auto posterior.

SEGUNDO. Remitir nuevamente el Despacho Comisorio a la Oficina Judicial de los Juzgados Administrativos de Sincelejo.

TERCERO. Exhortar a la empresa de correos 4-72 para que se sirva informar cual es el estado actual del envío.

CUARTO. Además de la notificación de este proveído, por intermedio de la secretaria del despacho comuníquese por el medio más expedito a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **20 DE SEPTIEMBRE DE 2013** fijado a las 8 a.m.

PEDRO PABLO PELÁEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO

Medellín, miércoles doce (12) de junio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	CARMEN EUGENIA CRUZ VILLA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 030 2012 00211 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS.

Mediante memorial del siete (07) de junio hogaño, incorporado a folio 308, la apoderada de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas que fue fijada en la audiencia inicial para el dieciocho (18) de junio próximo. Su solicitud se fundamenta en una intervención quirúrgica que le fue practicada recientemente, que le generó una incapacidad médica que se extenderá hasta el veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013). Aporto como prueba el certificado de incapacidad o licencia expedido por galeno de COOMEVA E.P.S. (folio 309).

Encuentra el Despacho, que la solicitud de la apoderada de los demandantes está debidamente justificada, razón por la cual accederá a la misma, reprogramando la audiencia de pruebas para el día **MARTES VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), a las NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 A.M.) en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **14 DE JUNIO DE 2013** fijado a las 8 a.m.

**JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO**